

dha fianza, lo que entendido por esta dha Ciudad
 Dijo que siendo suficientes las fianzas ofrecidas
 por el mencionado Nicolau de Alcaraz, que conotan
 a la lista que presento desde luego con ellas proceda
 al otorgamiento por si solo de la Escritura de
 fianza, Riterando como Ritero la aprobacion de ellas
 y escluyendo las de la Esprevada Parquala Marz
 Vera, y tomandose la razon en el Oficio de hipotecas
 en la forma acostumbrada

Juan Garcia Delicado:

En este Ayuntamiento se dio el Informe hecho
 por el Sr. Dn. Juan Lopez Guebara Jurado, sobre la
 solicitud de Juan Garcia Delicado obligado para
 conducir el Pan del Puerto de Lumbrexas a que se
 le subiera un ochavo mas en cada Pan, a mas de el
 precio que tiene Escriturado en el mes de febrero
 del año pasado de mill setecientos y setenta, lo q.
 entendido por esta Ciudad y de las Razones q. se expre-
 san en dho Informe Acordo cumpla con la obligac.
 en q. se halla obligado

Carradores

En este Ayuntamiento se dio un Memorial dado
 por Manuel Cobeno Carrador en la Carnereria de la
 Puerta de San Gines, por el que suplica que teniendo
 como tiene a fianzada dha Fabla de la Responsabilidad
 de las Carneras que en ella se expenden con el motivo
 de haberse principiado la matanza de Cabra, pide
 y suplica se le permita la venta de ella por si y su
 sucesor la de Macho, a cuyo efecto tiene persona
 como hasta ahora lo a executado pues se continua
 la alternativa decretada por la Ciudad a que
 mensualmente pare el suplicante a la Carnereria
 de la Puerta de San Gines

[Handwritten signature]

